AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 686793105001-2023-00056-00

1º. A voces de lo dispuesto por el art. 75 del C. G. del P., se reconoce y tiene al abogado EZEQUIEL ARIZA ALCANTARA, identificado con la C.C. 91.078.837 y portador de la T.P. 215.391 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de JOSE ANGEL RAMIREZ PICON, en los términos y con las facultades indicadas en el memorial-poder a él conferido, obrante en archivo PDF 25 del expediente electrónico.

2º. Acorde a lo solicitado por el memorialista, por la Secretaría del Juzgado, remítasele el link de la actuación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b898013b412d372eb8cf7fbf4ac101b44c9dd3ac664b493fa3495380804de0a0**

Documento generado en 08/11/2023 05:48:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica